Concejo de Envigado	**EVLAUCION REQUISTOS HABILITANTES SUBSANABLES** **PROCESO CONTRACTUAL** **MINIMA CUANTIA**

CÓDIGO CONTRACTUAL N° 01-00-32-20-002-25_1 LOTE 1

OBJETO	SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA, TÓNER Y TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO (POR LOTES)
PRESUPUESTO OFICIAL	• El **total de precios unitarios** Se estima en la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.826.700) IVA INCLUIDO** • **El presupuesto oficial** para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($27.800.000) IVA INCLUIDO** acorde con el CDP numero 20250935 expedido por la Secretaria de Hacienda. • **Rubro presupuestal: acorde con los establecidos en el CDP adjunto.**

LUGAR	**FECHA**
Concejo de Envigado	09 de mayo de 2025

ASISTENTES	**CARGO**
Dolly María Quintero Betancur	Secretaria General

ORDEN DEL DÍA

1. Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente
2. Evaluación de documentos aportados para la subsanación, criterios económicos, jurídicos y de experiencia habilitantes del proponente
3. Decisiones del grupo evaluador

Concejo de Envigado	**EVLAUCION REQUISTOS HABILITANTES SUBSANABLES** **PROCESO CONTRACTUAL** **MINIMA CUANTIA**

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
PAPERIA Y SERVICIOS S.A.S	NIT. 800049074-9	Calle 25AA SUR NUMERO 48-182 Tel. 6044446969 Correo electrónico: alicitaciones2@papyser.com	ANTES DE IVA	$ 2.311.358
			IVA	$ 411.061,61
			IVA INCLUIDO	$2.722.419,61

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES[1]		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
PAPERIA Y SERVICIOS S.A.S	NO HABILITADO	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR:** **II.** Debe **complementar la sustentación, la cual debe detallar los siguientes aspectos**: *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* • Presentar certificado de medidas correctivas o informar la fecha de expedición del documento de identidad.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN, CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 Evaluación de respuesta con justificación por precio artificialmente bajo

- Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente presenta el siguiente informe donde expresa lo siguiente:

[1] Indicar solo cuando el proponente debe subsanar, eliminar cuando no aplique

Concejo de Envigado	**EVLAUCION REQUISTOS HABILITANTES SUBSANABLES** **PROCESO CONTRACTUAL** **MINIMA CUANTIA**

Papyser

Envigado, 08 de mayo de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO
Envigado

Asunto: Justificación por observación de presunto precio artificialmente bajo solicitud Proceso de mínima cuantía – Por Lotes – Código Contrato N° 01-00-32-20-002-25_1

Cordial saludo.

En atención a la observación realizada respecto a un posible precio artificialmente bajo en nuestra propuesta, nos permitimos presentar la justificación correspondiente, conforme al principio de transparencia y bajo el respeto de la confidencialidad comercial.

La formula empleada para la presentación de la propuesta fue:

Costo del producto - descuento obtenidos de fabricantes + gastos logísticos y de legalización + proyección del costo y/o imprevistos a diciembre 2025 + utilidad del negocio esperado por la compañía

Esta estructura refleja una estrategia comercial sostenible, construida sobre acuerdos vigentes con fabricantes, eficiencias operativas y análisis de comportamiento de mercado, lo cual permite ofrecer precios competitivos sin comprometer la calidad, oportunidad ni cumplimiento de la obligación contractual.

Dado que la discriminación detallada de costos por producto constituye información confidencial e inherente a la estrategia de negocio, y su divulgación podría ser visible para otros proponentes en perjuicio de nuestra competitividad, **solicitamos expresamente que esta información sea tratada con carácter reservado**, conforme a lo establecido por la normativa vigente sobre protección de información comercial sensible.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente

Papyser

John Jairo Tobón Pérez- Representante legal

- Según los argumentos, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada, esto es:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Concejo de Envigado	**EVLAUCION REQUISTOS HABILITANTES SUBSANABLES** **PROCESO CONTRACTUAL** **MINIMA CUANTIA**

2.2 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Certificación de **Medidas Correctivas de la Policía Nacional**	Cumple	

Para constancia firma,

Dolly María Quintero Betancur
Secretaria de Concejo

Concejo de Envigado	**EVLAUCION REQUISTOS HABILITANTES SUBSANABLES** **PROCESO CONTRACTUAL** **MINIMA CUANTIA**

3. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES[2]**
PAPERIA Y SERVICIOS S.A.S	Habilitado	La secretaria general recomienda al ordenador del gasto: • Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.

[2] Indicar las observaciones según sea el caso y eliminar la que no corresponda